

QUILLOTA, 16 de Diciembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 12.442 /VISTOS:

- 1) Ordinario N° 962/2019 de 11 de Diciembre de 2019 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde solicitándola la aprobación de la propuesta de nombres de calle y pasaje, del proyecto Parque Central.
- 2) El Acuerdo N° 470/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 16/12/2019, Acta N° 51/2019;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°470/19, Acta N° 51/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 16/12/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba postergar la aprobación sobre propuesta de nombres de calles y pasajes del proyecto Parque Central, según Ordinario N°962/2019 de 11 de Diciembre de 2019 de Director de Obras Municipales para ser tratado con la Comisión de Concejales y el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)”**.

SEGUNDO **ADOpte** el Director de Obras Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Transparencia - Delegación San Pedro - Administrador Municipal - Acuerdo N°470/19 Acta N°51/2019 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

LMG/HCM/FGC/gdr.-